SUSCRICION.

Sn precio es el de doce reales adelantados por se-mestre. v se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Admones, de cor-reos.—Los números sueltos se venden á un real.

SAN JOSE, SABADO 29 DE OCTUBRE DE 1864.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés pú-blico.—Se insertan avisos a medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho if neas, pues no llegando à estas, su precio será el de cuatro reales q' deben pagaise à la primera publicacion.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 7.

ACUERDO.

El Supremo Gobierno de la República, con presencia de los informes producidos por las diferentes Comisiones encargadas de examinar las rutas, é intereses restantes. que conducen desde esta Capital al Atlantico, así como los puertos à don- oficina del Crédito público, donde esde ellas se dirigen; y apareciendo de tará abierta deste el 1º hasta el 20 de dichos informes y de los demas datos Noviembre próximo; debiendo verifique se han recogido sobre la materia, carse la entrega de la primera cuota, que el único punto de unestras costas caso que tenga efecto este negocio; el à propósito para el establecimiento de 1º de Diciembre siguiente. un puerto cómodo y seguro es el-"Lilas poblaciones del interior es muy Octubre de mil ochocientos sesenta y conveniente para la construccion de cuatro. un buen camino.

DECLARA:

Adóptase la vía al "Limon" para la de la República. apertura de un camino al Atlantico, en conformidad con las disposiciones del Decreto nº 11 de 26 de Noviembre; -de 1863:

Dado en el Palacio Nacional, en San José, à los veintisiete dias del mes de Octubre de mil-ochocientos sesenta y cuatro.

(Hay una rúbrica.)

Rubricado de mano del Presidente de la República.

FRANCISCO ECHEVERRIA

SECRETARIA DE HACIENDA.

Acuerdo.

El Supremo Gobierno de la República, obrando dentro de los iímites de la autorizacion que le fué concedida! por el artículo 2º del Decreto nº 11 de 26 de Noviembre de 1863, se ha servido dictar el siguiente

Latin Acuerdo: Villa state

1º Se convoca al público para la contratación de un empréstito en cantidad de ciento veinte mil pesos, =(\$120,000)-destinada-á-dar-principio al puerto del "Limon" en el Atlanti-

2º Las bases para la contratación serán las siguientes:

1. El empréstito se dividirá en mil acciones de á ciento veinte pesos (\$ 120) cada una.

2ª El valor de cada accion será entregado por duodecimas partes, una cada mes, en la Administracion fiscal que el Gobierno designe; la cual dará recibos en forma á los emprestamistas, y llevará la cuenta arregiada de este negocio.

32 Los prestamistas que no entregaren en el dia que se fije, la cuota correspondiente, quedan obligados á pagar una multa equivalente al dos y medio por ciento sobre la cantidad que hayan dejado de satisfacer, si hiciesen el entero dentro de los treinta días siguientes más si pasare este término sin que lo verificasen, en tal caso per- terior. derán el derecho a los intereses de las cuotas que tengan entregadas.

CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR

uno por ciento mensual, desde el dia en que se haga el entero de la prime-

5ª Un mes despues de que se haya entregado la última cuota, el Gobierno pagará el valor de los intereses vencidos: seis meses después, el de un uno por ciento mensual sobre el capital; y pasados otros seis meses, el del capital

3º La suscricion se recibirá en la

Dado en el Palacio Nacional, en San mon," y que la vereda que lo liga con José, a los veintisiete dias del mes de esta ciudad, la cuenta de gastos hechos

(Hay una rúbrica.)

Rubricado de mano del Presidente

FRANCISCO ECHEVERRIA.

CONTADURIA MAYOR.

Nº 73.

Honorable Señor Secretario de Ha cienda.

Palacio Nacional. San José, Octubre 28 de 1864.

Tengo el honor de hacer saber á US. que en la presente semana, el Contador 1º interino que suscribe, concluyo la visacion de las cuentas de la Tesorería de Propios y Policía de esta capital en el año económico próximo pasado, faltándole algunos contrastes, por no estar los libros de los Tesoreros de los cantones.

El id. 2º Don Gabriel Bolandi, continúa visando la de Propios de Heredia, de que otra vez se ha dado conocimiento.

El id. 3º Don Salvador Gonzalez, visando la cuenta de los fondos de Propios de la Provincia de Cartago del ano económico de 1863.

El id. 5º D. Ramon Chavarria, rectificando los reparos deducidos a las cuentas de la Aduana de Puntarenas. á los trabajos formales de un camino correspondientes al ano de 1863; y ha dado principio á la visacion de las de de 1862 y 1863. The same of the Fig. 4. Rolling

El id 19 de Rezagos Don Miguel Mora, concluyó la visacion de la cuenta de la Administracion de Licores de Puntarenas, del año de 1861

El id. 2º de id Don Joaquin Gonzalez, concluyó la visacion de la cuenta de que se dió aviso en la semana pasa-

Con la mayor consideracion me suscribo de US. H. muy atento servidor.

N. Gallegos.

GOBERNACION DE LA PROVINCIÁ de Cartago.

Copia del acta de sesion celebrada por la Municipalidad de esta Provincia, el veintiuno del mes de la fecha.

- Artículo 1º Se leyó y aprobó el acta an-

2º Leida igualmente una comunicacion que con fécha 7 del mes en curso, fué di-

dispuesto por el artículo 18 de la ley número 13 de 31 de Octubre de 1855, para triales de un terreno en "Paso Ancho," obviar las dificultades que se presentan a la Municipalidad, al tiempo de cubrir sus presupuestos, se acordó: que en lo sucesivo se observe extrictamente lo prescrito en la lev citada, exigiendo de las personas á quienes se dé dinero à interes de los fouhagan los particulares para conseguir cantidades à censo, se recave un breve informe del Tesorero, para averiguar si los petentes se hallan o no solventes con la renta; para eu el último caso, declarar sin lugar su ocarso.

3º Fué presentada por el Sr. Cura de en las misas votivas que se celebran por ruenta de la Municipalidad anualmente; y en su vista, se libro la orden de pago por la cantidad de treinta y un pesos cuatro reales a que asciende su importe.

4º Traido á la vista el informe vertido por la Comisjon nombrada en el acuerdo 2º de la sesion de 5 del corriente, puesto en discusion, y considerando: que la iglesia Parroquial que se pretende construir no necesita de los materiales de madera y teja, del templo que se va á demoler, porque segun el plano levantado al intento, la proyectada debe hacerse de-bóveda: que estando al concluirse las paredes de las iglesias, de Soledad Carmen, construidas à espensas de la piedad de los fieles, las cuales carecen de los recursos necesarios para su finalizacion, se ha creido oportuno auxiliarlas, cediendo en su favor dichos materiales, atendiendo á que ellas pertenecen al público de esta ciudad. Por tales razones, en armonia con las cuales está la resolucion del Ilustrísimo Señor Obispo fechada en 27 del mes próximo pasado, se dispuso: destinar para la iglesia de Soledad, la madera y teja que contiene el cuerpo de la extinguida iglesia Parroquial de esta ciudad; y para la del Carnen, la de la capilla, junto con los pilares que sirvieron en el antiguo templo de Soledad; siendo de cuenta de las iglesias agraciadas el costo le bajar y conducir los objetos donados.

venta de tierras en Pacaca, de los años .. 50 Tomada en consideracion una peticion de los abastecedores de carnes para el consumo diario de esta ciudad, en qué solicitan se hagan algunos reparos á la casa del rastro, se acordó: comisionar a los Señores Regidores Don Felix Zabaleta y Don David Pacheco, para que ovendo el voto de un intelijente, formen el presupuesto de gastos é informen sobre las reparaciones que deban hacerse en dicho establecimiento, a fin de resolver lo conveniente.

> . 60 Se mandó pagar del fondo de Policía, la cantidad de setenta y ocho pesos seis reales, importe de cincuenta galones de aceite de carbon, para el alumbrado público de esta ciudad.

7º Con motivo de que en la sesion del 5 del que cursa, se dispuso acordar en esta, cual sea la persona responsable de la desercion declarada por la sala 2ª del Supremo Tribunal de Jus- quirones de cacso, y se llevaron venti--1:042 El Gobierno reconocerá sobre la rigida por el Señor Gobernador de la Pro- ficia, en el juicio promovido por el Sr. custro prisioneros. ত লাগতে নিটালন্ত্ৰিক সংগ্ৰহীৰ নিয়া কৈ বুলালৈ কেন্দ্ৰালয়ক। নিৰ্মানিক সংগ্ৰহীক সংগ্ৰহীক কৰিবলৈ নিৰ্মান কিন্তু

totalidad de cada accion, el interes de vincia, contraida à que se lleve a efecto lo Pastor Brenes contra la Municipalidad de esta Provincia, sobre mejoras indusvendido en hasta pública al Sr. Felix Piedra, se regoivió: comisionar al Señor Secretario Municipal para que en representacion del Cuerpo del mismo nombre, haga las investigaciones del caso, exigiendo de quien haya lugar la respondos municipales, el rédito anticipado; y sabilidad, para todo lo cual se le faculque antes de decretarse la solicitud que ta-competentemente; quedando en la obligación de dar cuenta à la Municipalidad con el resultado.

> 8º Se levo una solicitud de Don José Montero, contraida á pedir se le reconozca el valor de un camino que ha construido à sus espensas, el cual conduce de su haci-nda del "Rosario" á terrenos de esta ciudad, que antes era conocido como una ruta por donde junicamente, se internaban algunos indios cazadores; alegando como razones-de conveniencia para la Municipalidad, la mejora que dichos terrenos adquieren con tal camino, y se acordó: pasaria á informe de los Regidores, Señores Don Ramon Gallardo y Don, José R. Rojas.

> 9º Igualmente se pasó en comision de los. Señores Don José Montero y Secretario Municipal, una peticion. del Sr. Don Juan Manuel Carazo, relativa a manifestar: que un terreno de los egidos de esta ciudad, que perteneció á Don Indalcelo Saenz, fué subastado en su favor, y que ignorando que Saenz debiese intereses del valor de dicho terreno, propone á la Corporacion pagas por aquel, el canon que estaba establecido por egidos desde el dia de la mensura del terreno, hasta el en que fuè rematado; y de esta época a la fecha, satisfacer el interes legal, y dar ademas las seguridades que la ley previene. Terminó.

Es conforme. Cartago, Octubre 25 de 1864. Cárlos Sancho.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

O tubre 27 .-- A las dos de la mañana de hoy anció en este puerto, procedente del Realejo, el vanor norte-americano Salvador, al mando del cap. A. J. Douglas, travendo de pasajeros á los Sres. A. Löwenthal, J. F. Bonilla y R. Alvarado.—Cargamento: 44 bultos, y consignade à Juan Knöhr y hermano.

DOCUMENTOS.

(Véase el mumero 285.)

1726

Los mosquitos vuelven á Matina, lo saquean y se llevan 24 prisiqueros.

El cuaderno 7º de esta carpeta es un espediente principiado en 1726 y fenecido en 1731. Consta de el que los mosquitos volvieron á Matina, tomaron al Valle, robaron todas las herramientas y cuarenta 1727.

lostus equito a

El 31 de Mayo del año siguiento de 727, se aparecieron en Moin veintidos piraguas de mosquitos; ofrecieron la paz, dejaron dos de los prisioneros que antes habian llevado, y prometieron volver á tratar sobre amistades à su regreso de Talamanca, à donde iban à aprisionar indios para vender à los ingleses, costumbre que los mosquitos tenian, y causa muy importante de la decadencia de Talamanca.—El 11 de Agosto del mismo año volvieron dos piraguas con recaudo de Anibal solicitando la paz con los españoles, y remitiendo en prueba de su buena fé, un indio tributario que hacia diez y seis años se habian Ellevado del paraje de Reventazon.

.1728.

-3" Los mosquitos devastrei .-19 prisioneros.

El 29 de Enero de 728 volvieron los -mosquitos á Moin trayendo diez y nueve - prisioneros, que Anibal mandaba con su sobrino Lutero, y previnieron, que si en lo sucesivo los volvian á tratar mal, arrazarian el Valle de Matina; y que á su regreso de Talamanca, donde iban á cojer indios, volvian á dicho puerto.-Por las declaraciones recibidas á los prisioneros, se viene en conocimiento de que los mosquitos daban por pretesto de habérselos Hevado y saqueado á Matina el año de -726, el agravio que antes les habian hecho los matineros, quitándoles dos piraguas. Declaran tambien las intenciones - que tenian aquellos enemigos, instigados por los ingleses de Jamaica, de sorprender á Cartago, para lo cual contaban con el auxilio y conocimientos de tres es--clavos negros que se habian huido de di-...cha ciudad, y les ofrecian guiarlos y facia litarles la entrada. Añaden que el no haber llevado á cabo el proyecto, y haber traido á Matina los referidos prisioneros, k fue principalmente por que hubo una gran peste de que murieron muchos mosquitos, á quienes sus Oráculos, llamados Chiques, revelaron que aquella peste era castigo de los males que habian hecho á los españoles, y que no cesaria hasta que los prisioneros fuesen devueltos. El Gobernador Don Baltazar de Valderrama, témiendo que los mosquitos á su vuelta ejecutasen el proyecto de intróducirse, convocó una junta de guerra, y en ella se acordó poner guardias abanzadas en Quebrada-honda y Bonilla: que las dos compañias de caballeria de la puebla de Cartago hicieran todas las noches el servicio de patrullas por los caminos de Cervantes y Ujarras, y otras providencias de seguridad.

= 1728Matina sitiado por los mosquitos.

Mas tarde, en el mismo año de 728 o s mosquitos sitiaron á Matina con cuarenta y seis piraguas por el rio, y dos balandras á lo lejos por espacio de tres me z ses, y no tomaron el Valle por el zelo de is sus habitantes y guarnicion, y por las buenas disposiciones que desde Cartago dicto el Gobernador.—Nada mas hay de notable en este espediente que concluye en 1731, siguiendo siempre los mosquitos en sus amagos, pero sin invadir el pais.

LEGAJO 59

1731.

Producto de los potreros de Poss. y tránsito de mulas.

Este legajo contiene varios espedientes seguidos en los veinte años que transcurrieron desde 1731 hasta 1750, Entre ellos queda una carpeta con diez y siete cuadernos, de los cuales el señalado con el - número 1º formado en el año de 1731, es coma cuenta de lo que en el mismo año produjeron á los Propios de Cartago los potreres de Poas. Se cobraba un real por cada mula que pasaba de otras provincias sus dueños repastarlas en dichos potreros; por ambos mares á cargar los productos á diez soldados de la guarnicion, á una de cuyo modo produjeron el citado año del país. Otro: el levantamiento, rebelion muger y un niño, y el cabo Segura defendo en toda la representacion.—Y tanto

ciento noventa y tres pesos cinco reales, y r conquista de los indios de Talaman-diendose con los soldados que le quedade que se sigue que durante el, pasaron ca en el al de 1709, en tiempo del Go-ron, pudo salir a Cartago.—El Gobernamil quinientas cuarenta y nueve mulas, bernador Don Lorenzo de la Granda y dor de aquella época Don Lorenzo Anto-

Dill'e nela- para cous cuir la diacación de un du reen Matina.

El 2º cuaderno de la misma carpeta, es un espediente en que constan las asiduas diligencias que hicieron el Gobernador Valderrama y los vecinos de la Provincia para conseguir la edificacion del fuerte, prevenido por varias cédulas, en el Puerto de Moin, y afin de que se restableciese la compañía pagada, que en virtud de Reales Cédulas habia existido en Matina para resguardo de la Provincia. Se hicieron estas diligencias por los continuos temores que infundian con sus invasiones los mosquitos y piratas. Ambas solicitudes fueron atendidas; y á continuacion sigue un hermoso informe del Gobernador al Gobierno Supremo, en el cual ban miserablemente, y cambiaban parte consta que levantó y remitió mapa de de sus vizcochos y harinas por retazos toda la costa del mar del Norte, con la descripcion de la situacion y fortificaciones los cuales se vestian estrechamente, pues que debia tener el castillo, y con enumeracion de las ventajas que resultarian á la Provincia de limpiar sus costas y puertos de enemigos, porque serian concurridos de comerciantes, y convaleceria la Provincia de su mucha miseria con la exportacion de su cacao, algodon, zarza, vainilla, madera, etc., como se habia estado haciendo en otros tiempos antes de crecer las fuerzas de los mosquitos y levantados ingleses.—Se suplicó que los soldados fuesen de esta Provincia, para que remediasen su suma pobreza, con los quinre mil setecientos ochenta pesos que anualmente debia costar á la Hacienda Real el sostenimiento de la compañía pagada.

1736.

El Procurador de Costa Rica se resiste à reconocer la su crioridad del Cabildo de Leon sobre el de Cartago. Informaciones que acreditan varios sucesos anti-

guos interesantes. El cuaderno 3º creado el año de 1736 contiene lo siguiente.-Habiéndose acordado por el Cabildo de la ciudad de Leon de Nicaragua, que los habitantes de la Provincia de Costa-Rica pagasen los reales derechos de alcabala y barlovento, el Procurador de Costa-Rica se presentó ante el muy ilustre y noble Cabildo de Cartago defendiendo su independencia, y la de toda la Provincia, del Cabildo de Leon. A solicitud del referido Procurador se siguió una copiosa información, acreditando que Costa-Rica gozaba del privilegio de no pagar aquellos impuestos, y los motivos en que se fundaba esta exencion. Entre otros, el no haber memoria de que se hubiese pagado, por privilegio de S. M. segun decia la tradición, la mucha pobreza del pais, su ningun comercio, v los continuos y gratuitos servicios hechos á la Corona por estos vecinos.—Con este motivo se hacen constar en la informacion varios puntos curiosos de antigüedad.-El uno es, que el camino de aqui à Panamá fué abierto por los costaricenses, bajo la direccion de su Gobernador y adelantado, sin gasto por parte del Rey. en Costa-Rica no habia habido. Ayuntamiento, pues con inauditos esfuerzos apapeles y documentos.-Otro: que un eclipse general habido treinta y cinco años al reino de Tierra-firme, por acostumbrar tagena y Portobelo, llegando los buques muerte á los padres Zamora y Rebollida.

Valbin, con el suplicio del Cacique de los nio de la Granda y Valbin, dió parte de rebeldes, Hamado Pablo Presbere.—Por este suceso a la Audiencia de Guatemala, fin se hace constar, que el robo ejecutado y de orden de esta, alistó doscientos homen Matina por los mosquitos en 724, pasó bres con sus respectivos cabos para entrar de cincuenta mil pesos.—En otras dos in- a Talamanca a castigar a los sublevados. formaciones que están agregadas á este Él con cien hombres entró por el lado de cuaderno, seguidas la una en Enero de Bornea, en enyo pueblo se quedó por su 1632, y la otro en Encro de 1672, se hace abanzada edad, encomendando el manconstar lo siguiento:—Que Costa-Rica do de la gente á Don Francisco de la Mafué conquistado hácia el año de 1570: que driz Linares; y los otros cien hombres á desde entonces vivian los conquitadores las órdenes del Maestre de campo Don en continua guerra con los indios, quienes José de Casasola y Córdova, entraron por tan pronto rendian como negaban la obe- la parte de Atirro. Estas fuerzas llegaron diencia: que el vecindario concurria, sin prest, á sujetarlos siempre que se ofrecia: que en aquellos tiempos toda la agricultura de Costa-Rica consistia en algunas sementeras de maiz y trigo con que las familias se sustentaque solian traer algunos comerciantes, con no podian estender mucho las compras; y aunque se empeñaban de un año para otro, no les bastaba, y á pesar de esto andaban rotos.—Que no había minas de ningun metal, trapiches, obrages, ni otro género de industria.—Que el camino de Cartago á Chiriquí fué abierto el año de 1601, ó 1602 por el Adelantado Don Gonzalo Vazquez Coronado y este vecindario.-Que dicho camino tendria cien leguas poco mas ó menos, y en él habia montañas, rios caudalosos y palenques de índios bravos que se conquistaron y pacificaron al abrirlo. - Que antes de abrirlo venian las partidas de mulas de Nicaragua á embarcarse á la Caldera para Panamá.—Y en fin, que por una R. Cédula cada mula de Nicaragua que pasase por Costa-Rica para Panamá, debia pagar un impuesto de un real para los Propios de Cartago.

1737.

Informe histórico de- las misiones de Talamanca. Conducta de los Religio-

El cuaderno 4º de esta carpeta es un espediente del año de 1737, y en él, consta lo que sigue.-Habiendo S. M. C. pedido informe sobre el estado de las misiones en la América, el Gobernador de Costa-Rica, Don Francisco Antonio de Carrandi y Menan, informó con justificaciones, que mas de cincuenta años habian estado en corriente las misiones de Talamanca. De las informaciones seguidas para documentar el informe, aparece: que en una ocasion habiéndose embarcado en Matina Fray Francisco de San José con el Capitan Juan de Bonilla y algunos soldados de guarnicion, para entrar por el rio de la Estrella á las montañas de Talamanca, se extraviaron algo y llegaron á la isla de los indios Tofares, cerca de las bahias del almirante. El piadoso Misionero quiso salir á tierra á predicar á aquellos salvajes la palabra Divina, y lo verificó á pesar de las observaciones del capitan Bonilla.-Los indios mataron cuatro soldados, é hirieron al Religioso, por cuyo motivo no tuvo entonces efecto la entra-Otro es, que hacia mas de veinte años que da á Talamanca. Posteriormente entraron por tierra, y con mejor éxito, Fray Antonio Margil, Fr. Pablo de Rebollida, Fr. cababa de restablecerse, por cuyo motivo Antonio de Zamora y Fr. Antonio de Anhabian sido extraidos del archivo varios drade. Llegaron a establecer diez pueblos en Talamanca, con sus iglesias, aunque todas de paja, y todo iba bien hasta el a antes, habían disminuido los productos a- no de 1709, en que sin mótivo alguno por gricolas de Costa-Rica por los vientos parte de los misioneros, de la guarnicion, con que vino acompañado. Otro: que la ni del cabo de Talamanca (que lo era encausa principal de la pobreza del pais era tonces, bajo las órdenes del Gobernador la falta de comercio, sobrevenida desde al- de Costa-Rica el Capitan Francisco de gunos años, porque antes se hacia un co- Segura,) los indios, asi cristianos como mercio floreciente de harinas, zarzas, ca- infieles, se sublevaron, teniendo por cabecao y cebo con Panamá, la Habana, Car- za al Cacique Pablo Presbere, dieron

á juntarse en el centro de la Talamanca en el pueblo de San José Cabécar, y desde alli hicieron varias correrias. Tomaron prisioneros al Cacique Presbere y mas de setecientos indios de ambos sexos y diferentes edades, de los cuales solo llegaron á Cartago poco mas de quinientos por haber muerto unos, y fugadose otros. El Cacique Presbere fué condenado al último suplicio, y ya desde entonces (1709) no se habia vuelto á entrar á Talamanca, esto es, hasta 1737 en que se siguieron las referidas informaciones. En esta fecha casi habian concluido los quinientos indios que se sacaron: muchísimos habian muerto de una peste de viruelas, otros habian huido á sus montañas, y eran pocos los que quedaban, casados en los vecinos pueblos de indios, ó al servicio de los españoles.-Las Naciones de la Talamanca eran entonces Talamanca, Biceyta, Changena, Dorasca, Dolega y Tojaba, que es una isla distante como una legua de las costas del Norte, y perteneciente á Costa-Rica: Todas estas tribus tenian en 709, de doce á catorce mil almas, y se creia que ya en 737 habria disminuido, porque los mosquitos acostumbraban aprisionar los indios para venderlos en Jamaica. Por fin se refiere en este cuaderno, que Térraba fué reducido por el Religioso Rebollida el año de 1700. Las informaciones que suministran las anteriores noticias, nada favorables fueron a los Religiosos franciscanos del convento de Leon, que residian en Boruca: su conducta era interesada: hacian trabajar sin cesar á los indios en hilar pita y algodon y en tener hilos; y no contentos con esto los alquilaban en Chiriqui y Nicaragua, de donde regularmente no volvian. Dos frailes enriquecidos en Boruca por estos medios, habian logrado ya ser Provinciales con el influjo del dinero; y el que servia en este año, aspiraba ya á la misma dignidad. Con motivo de sus exacciones habían hecho los frailes suprimir los tenientes de Boruca, porque no les convenia que hubiese semejantes testigos de sus manejos, y para librarse de sus reconvenciones é informes.

Continuarán.

TEATRO.

Hemos visto representar el "Elixir-de Amor" v con el mayor gusto cumplimos con el deber de manifestar lo complacido que quedó el público, de la maestría con que todos los artistas desempeñaron en él sus respectivos papeles.

De nuestra favorita Prima Donna vel Sr. Marra no tenemos nada inuevo que decir; pero si de los Señores Morley y Passini.-Sabido nos es que el Sr. Morley se halla bastante enfermo; pues hasta ha estado en cama, y que al cantar en estos dias, hace un verdadero sacrificio en Cobsequio dei público; y por consiguiente agradecemos del caballero Tenor la coudesiendencia que tiene con nosotros.

Muy espontaneos han sido los aplansos que arranco del público el apreciable y estudioso jóven Passini en el difícil carácter del Doctor Dulcamara, pues no hemos hallado en él ni el mas leve descui-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

mas admiramos a dicho joven en en "Eli- en la funcion de gracia del Sr. Angusto cados à las escuelas y las cantidades anualmenxir', quanto que, habiendo sido er ape- Jue, hacen honor al público y al artistanas comprimario en su corrisima carrera lícica, repentinamente de han dedica-li cado al dificilisimo caracter de Bujo, Al antista seson don accusto due, primer bajo en el que promete liegar a ser un aven- Absoluto de la ofena maliana en san José de 1946 altotal de pesos fuertes 16.608,719. tajado artista; pues recordamos lo mucho Costa-Rica, como un restimonio de ametad. En Diez años despues, o sea en 1856, subieron a que nos hizo reir tambien en er "Barbero" de Sevilla" desempeñando, o papel de D. Bartolo.—Tiene formada, pues, el Sr. Passini entre nosotros su regutación, la Al compas de la música divina? que esperamos que para subir cada dia Que vez acompasada y argentina con sa dedicación al estudio de los pape- Resuena con solemne majestad? les jacasas.

San José, Octubre 24 de 1864. Un Costaricense.

AL PUBLICO.

Hay momentos para el artísta que abriga en su corazon sentimientos elevados, que no pueden exp-icar las palabras; y entonces nada mas elocuente, que el silencio.

Pero faltaría á un sagrado deber si por medio de la prensa, no me dirijiese á todo el público en general, y à las personas que me honran con su distinguida amistad en particular, si dejase tambien de manifestar mi mas ferviente gratitud por la proteccion decidida que me han dispensado honrándome con su asistencia à mi beneficio en la noche del 25 corriente, noche que jamas se borrará de Le arrebate su rey y esposo infiel. mi memoria ni de mi corazon.

Permitaseme una mencion especial de las personas á quienes, desde que llegué El vigoroso é iracundo acento? à este pais, les soy deudor de un apoyo que reconozco, hijo mas bien de una simpatia espontánea que á mis escasos merecimientos. Cuenten siempre los costaricen-es con la mas ferviente gratitud de

Augusto Jué.

Opera Italiana.

Como espectador de lo que ha pasado en nuestro teatro la noche del beneficio del Señor Augusto Jué, primer bajo de la compañía, vamos á consignarlo en unas cuantas lineas.

Deseoso el público costaricense de manifestar sus simpatias á aquel jóven artista, desde muy temprano empezó el salon á llenarse de una concurrencia tan numerosa como escojida. El aspecto que presentaban todos los palcos, ocupados por nuestras mas bellas flores, elegantemente vestidas, no admite pintura. Entre los caballeros de nuestra sociedad d' élite, pudi- Sus espléndidos triunfos ensalzar! mos notar al Exemo. Señor Presidente de la República, varios de los Señores Secretarios del Despacho, Magistrados, altos empleados; vimos al Señor Ministro de los Estados-Unidos, á los Señores Cónsules de Italia, Francia, España, y asi mismo muchos Señores banqueros, comer- Porque su angel de amor y el de sus glorias ciantes, y cuantos mas figuran en todos Su nombre, si, su nombre hará brillar.* los ramos.

Los aplausos no escasearon para el jóven artista; pues desde su primera salida De esta region feráz, encantadora, á la escena la concurrencia, galante siem- Donde natura virgen atesora pre, lo recibió con un trueno de palmadas. Hermosura, riquezas y primor? En aquel momento vimos caer á los pies del afortunado artista varias coronas de Que te escuchó entonar con alegría flores y bouquets, alguna de dichas coronas con un regalo de consideracion. En De un inmortal, subline trovador? (1). tonces, nuestra aplaudida primera donna, recojió y presentó al Señor Jué, con la fi-Rica.—América Central. nura y gracia que le son características, una de las coronas dedicadas á su companero; acción que arrancó nuevos aplausos.

Concluida la ópera, el público llamó alproscenio á todos los artistas que habian tomado parte en ella, y al fin ilizar el romance Le Bandit Roi que el Señor Jué cantó en frances, volvió el público á hacerlo aparecer para prodigarle de nuevo ans simpatias.

A continuacion publicamos los preciósos versos que le fueron dedicados al beneficiado por un entusiasta de su mérito Estados, de los cuales solo 15 tenian esclavos. artistico.

Un anicionado.

BLUIA DE SU PENEFICIA.

¿Que noble acento modular se escucha

No es la del trovador que canta y llora, Al recordar una ilusion perdida, Ni la de virgen casta y bendecida, Que jura a su doncel fidelidad. 2.

Es la voz varonil, la voz potente Del español galante, enamorado Que burlada su fé, quiere indignado De su rival la sangre derramar. Y Hernani muere; el vengativo Silva Dá la señal terrifica de muerte, Y con acento airado, cuanto fuerte, Dice al genio del mal: "vén á gozar"!

¿Quien es aquel asceta venerable Alimentado del amor divino, Que generoso ayuda al peregrino Con su consejo sabio y con su fé? -Es Baltasar; -su caridad ferviente No deja que soberbia Favorita A la muger por el Señor bendita

Mas quien imita del airado monje ¿Quien de un padre irritado el sentimiento Al contemplar de su hijo el deshonor? ¡Quien, sino Jué!; -el inspirado artista, Que de su patria y de su amor lejano, Y sin temer la furia del Oceano De inmarcesible gloria corre en pos!

Y cuando siente el pobre Rigoletto Latir su corazon por la venganza Al ver mustia la flor de su esperanza ¿Quien le ofrece su brazo y su puñal? -El asesino cruel, que á sangre fria, Por un precio misérrimo y maldito Piensa y consuma su fatal delito Con jubilo salvaje é infernal!

Y Jué tambien imita al asesino, Como á Silva esforzado y arrogante Y á Baltasar austero, edificante, Porque el arte lo sabe trasformar. Gloria al artista, pues; honor à Augusto Que derrama torrentes de armonia..... Ah! pudiera la pobre musa mia

Pero el cantor nos deja; a otras regiones Por la aligera fama arrebatado Vá a continuar el canto preludiado En la América hermosa y virginal. El vá á cantar en Londres opulenta, El va á alcanzar magníficas victorias,

¿Te acordaras, cautor, cuando estes lejos, -Te acordarás del país hospitalario La hechicera y dulcisima armonia

San José, Octubre 25 de 1864 .- Costa-

Arnaldo Rojas y Blanco. Ecuatoriano.

(1) G. Verdi.

INSTRUCCION PRIMARIA. ISLA DE CUBA.

(Véase el N. 282.)

Componiase ella en el mencionado año, de 33 Tantas muestras de aprecio prodigadas en aquellos, y despues en éstos, los fondos apli- truccion popular.

te invertidas en sostenerlas.

Los fondos ó capitales destinados para la instrucción orimaria en los diferentes. Estados de la Confederación norteamericana, ascendic-34 355,476 ps. fs.; y en los últimos meses de 1860 llegaron à 42.204,982. Esta cantidad aparecerá en dos tablas que he formado; una para los Estados con esclavos, y otra-para los que carecen de ellos.

Estados con esclavos	Fondos de gaças las.
Alabama	1 425,983 ps. fa
Arkansas	,,
Delaware	440,506 ,,
Florida	ce et
Georgia	440,900 ,,
Kentucky	1.455,332 ,,
Luisiana	1.106,113 ,,
Maryland	327,263 ,,
Mississippi	27 17
Missouri	678 ,968-,, -
Carolina del Norte	2.181,850 ,,
Carolina del Sud	13 23
Tennessee	1.500,000 ,,
Tejas	2 192,000 ,,
Virginia	1.677,652 ,,
Total	13.426,517 "
Estados sin esclavos.	Fondos de escuelas

Estados sin esclavos.	Fondos de escuelas.
California	739,487 ps. f
Connecticut	2.046,379 ,,
Illinois	4.109,476 ,,
Indiana	4.912,012 ,,
Iowa	1.000,000 ,,
Maine	149,085 ,,
Massachusetts	1.523,319 ,,
Michigan	1.384,288 ,,
Minnesota	" "
Newhamsphire	77 29
New Jersey	437,754 ,,
New York	6.775,889 "
Ohio	2.500,000 ,,
Oregon	
Pennsylvania	
Rhode Island	200 426
- Vermont	V
, Wisconsin	3.001,297
•	3.001,297 ;,

28.878,422 ps. fs. Resumen.

Fondos de Est. con esclavos 13.426,517 ps. fs. Fondos de Est. sin esclavos 28.878,422 ,, ,, Total del fondo de escuelas. 42.304,939 ps. fs.

Para la mejor intelijencia de las dos tablas anteriores conviene hacer las signientes adver-

1ª De los 33 Estados comprendidos en ellas, hay 9 que aparecen sin fondo ó capital alguno: tales son Arkansas, Florida, Minnesota, Mississippi, New Hampshire, Oregon, Pennsylvania. Carolina del Sud y Vermont; pero de este número, solo hay tres que carecen absolutamente de él, cuales son New Hampshire, Carolina del Sud y Vermont, cuyo último Estado tuvo fondo ó capital hasta 1845 en que fué suprimido para pagar la deuda que tenia. Los seis restantes, todos tienen fondos especiales para las escuelas y algunos muy considerables; y si éstos no figuran en las dos tablas anteriores, es, ya porque no se habian publicado los datos que contienen su verdadero valor, ya porque los bienes en que

2ª Esos fondos, creados por las Legislaturas de los Estados respectivos, no permanecen estacionarios, pues ellos procuran aumentarlos para el mayor fomento de las escuelas; y por eso ya hemos visto que en los 14 años transcurridos de 1846 à 1860, tuvieron un incremento de 25.696,220 ps. fs.

exacta tasacion.

3ª Dichos fondos consisteu en tierras vendibles ó arrendadas, cuyo producto se eapitaliza en rentas del tesoro público y en otros arbitrios que al efecto se proponen; pero no bastando el producto de esos capitales para el sostenimiento de todas las escuelas gratnitas, los Estados imponen contribuciones, que escediendo á veces á los gastos de la enseñanza; el sobrante acrece al fondo ya existente.

Hagamos justicia à la República del Norte-América, á ese pueble el mas feliz de la tierra tres años ha, y hoy uno de los mas desventurados; hagámosle justicia, y confesemos con imparcialidad que ninguno ha entendido ni llena-Esta division me servira para recorrer primero do mejor que el los santos deberes de la ins-

El Estado de Alebano gasto en el año de 1559 á 60 la cautidad de 271,550 ps. fs., siendo entouces el número de escuelas de 2,597-sin incluir el Condado de Mobile que tenin un sistema de enseñanza independiente de aquel.

Las cantidades que Arkansas emplea en las escuelas gratuitas me son desconocidas, parque erco que el último informe acerca de ellas, ó a lo menos del que yo tengo noticia, se publicó à flues de 1554.

En el Delaware, el fundo de escuelas redituó 27,452 pesos fuertes en 1856. A esto se agregó una suma casi doble procedente de las contribuciones : de manera que en aquel año se gastaron en las escuelas 78,253 ps. fs.

La Georgia invirtió en el año de 1859, ps. fs.

Sin atreverme a fijar la cantidad que empleó el Estado de Kentuky en 1858, creo que no exagero si la elevó á mas de 300,000 ps. fs. pues el número de niños que asistieron en ese año á las escuelas, ascendió por término medio entre el invierno y el verano á 97,000.

La Luisiana gastó en 1859 la suma de 333,068 ps. fs.; y no debo omitir, que en-1860 la Legislatura de aquel Estado votó 650,000 ps. fs. para las escuelas gratuitas.

Maryland consumió algunos miles de pesos, en 1859; pero las cantidades fueron muy inferiores á las de algunos otros Estados.

En el Mississipi, no se han publicado en estos últimos años datos para saber cual es la suma que anualmente se invierte en las escuelas. El Estado de Missouri aplicó á ellas en 1857 pesos fuertes 497,810.

La Carolina del Norte gastó en 1859-la cantidad de 235,410 ps. fs.

La Carolina del Sud no tiene fondo ó capital: pero su Legislatura votaba antes de la guerra civil, 74,400 pesos annales para las escuelas gratuitas.

Tennessee invirtió 230,430 ps. fs. en 1859. Texas como hemos visto, tiene un capital considerable, que anualmente se aumenta, y cuyos réditos se emplean todos en las escuelas sin que me sea dable determinar las cantidades de los años anteriores; bien que debieron ser considerables, pues el número de alumnos entre los 6 y 18 años de edad que asistieron á las escuelas en 1857, subió á 86,782.

Mercado.

Precios corrientes de los artículos de primera necesidad, en los mercados de las Provincias de la República.

	CARTAGO.	ps.	rs.
	Maiz, viejo, la cajuela ú		4
S	Id. nuevo id. á		3
	Frisoles, id. á		7
	Arvejas, id á	1000	5
	Papas, id à		1-1
	Trigo, id. a	٠,, ٤	3
	Harina, la @ à	,, 2	2-3
	Cacao Matina, á 10 manos		1
	Id. Guayaquii a 28 id. por		. 1
	Dulce, ia libra		- 1
	Azúcar la lb		
	Café, la id	21	$\mathbf{I}^{-\frac{1}{2}}$
	Arroz, id. á	6 25	- 1
	Queso, seco à		2.
0	Manteca, la lib	14.5	3
	Carne seca, id		1-1
	Sal, tres libras por		. 1
	Gobernacion de la Provinci	a de	Car-

tago, Octubre 25 de 1864.-Carlos Sancho.

HEREDIA.

N N	5	rs.
Maiz, la cajuela a		4
	33	4
Id. nuevo, id	>>	3
Frisoles id	37	7
Papas la cajuela á		1-5
Trigo id, á	,, 3	
Arroz á 20 onz. por	". "	ì
		-
Cacao Nicaragua, a 7 manos 1	or	T
1d. Matina, á 10 por		1
Id. Guayaquil, á 28 por		1
Café, dos libs. por	7.1	2-1
Cal : to a 127		- 3
Sal a tres libs. por		. I . '
Huevos a 8 por		I.
Dulce la lib. á		. 5
Azúcar id. á	9	1 I
		1 1
Manteca de puerco, la lib. á		1-3:
Carne fresca de pulpa y hueso	2.2	5 -
onz. por		1
Id. de solo pulpa á 22 id. per		1 -
Manteca de puerco, la lib. a		1-3
Annual Control of the		4-3
O.1		

Gobernacion de la Provincia de Heredia, Octubre 24 de 1864. Rafael Moya.

'ALAJUELA.	
8	r≈.
Maiz, la cajuela á	5
Id. nuevo la id. á	$\tilde{3}$
Frisoles, id. á \$1	-2
Papas, de buena calidad	5
Id. de inferior clase id a	3
Arvejas, id. á	6
Arroz criollo, una lib	1
Id. estrangero lib y med	1
Sal, libra y media por	L
Duice, tres libras	l
Azúcar la id,	1-1
Garbanzos, libra	6
Queso de Bagases, la id	2
Id. de aquí, á	1
Manteca de puerco, libra	2
Café, la lib	1
Cacao Nicaragua 40 granos	3
Huevos, ocho	1
Gobernacion de la Provincia de	Al

Gobernacion de la Provincia de Ala juela, Octubre 24 de 1864.

Manuel Sandoval.

	9		
	PUNTARENAS.		
	·	rs.	
	Maiz, la cajuela a	5	
	Frisoles id	6	
	Trigo id,	33	
•	Trigo id. " Harina, el quintal. ". 8	0000000	10
	Arroz, del país la libra	1	
	Id. extranjero id	1	
	Papas, la arroba,	4	
	Dulce blanco, 3 libras por,	4	
	Id. moreno, 3 id. id	2	
	Azúcar refinada lb	2	
	Id. blanca del pais, id	-2	
	Id. morena, id. id	2 2 2 1	
	Sal, libra y media		1
	Cacao de Nicaragua, la fb	5	2
	Id. Guayaquil, id	U	
	Cofé la 115	i	
	Café, la lib	1	
	Huevos 5 por	2	
	Queso, del pais lib	1	
	Carne de res, 20 onzas	1	
	Id. id. salada, la lib	1	
	Id. de puerco la id	.1	
	Ostiones en concha ó secos		
	el ciento	2	
	Gallinas ana	4	
	Almidon, la libra	2	
-	Arvejas la cajuela	4	
	Arvejas la cajuela	2	
	Javon del pais, la barra	2	
	T d	3	
	Mantega la hotella	2	
	Aceite de coco, id	2	
	Id. de olivas, id	6	
,	Leche, la botella	4242232261	
	Plátanos, el ciento	4	
	Candela estearinas, una	-	1
	Id de ceho seis por	1	2
	Id. de cebo, seis por	3	
•	A MILETER IN HUIG.	0	

Gobernacion de Puntarenas, Octubre de 1864.

Saturnino Lizano.

GUANACASTE.

Maiz, viejo, la cajuela á..... Id. nuevo....la id..... Frisoles, la id...... 2-1 Papas, á ningun preccio Arroz del pais, ib á.... Id. extrangero, la id. á ... Azucar re...
Id. del pais, id......
la lib...... Almidon de yuca, libra.... Javon del pais, la id..... Harina, 2 b..... Dulce blanco, atado Id., moreno atado....... Sal, dos libs. por..... Carne fresca, 2 lib.

Id. salada, 1 id.

Huevos, a 8 por

Cacao Nicaragua, 30 granos pr. Gobernacion de la Provincia de Gua

nacaste. Liberia, Octubre 22 de 1864. Manuel Esquivel.

El infraescrito, profesor en música, avisa al honorable público de esta Capital, que sigue dando de esta fecha en adelan-te, un curso de música. El honorario respectivo es de cinco escudos (\$10. 5. rs) mensuales, equivalente á tres lecciones por semana; advirtiendo, que tiempla los pianos de sus alumnos, gratis.

- San José, 27 de Octubre de 1864. Carlos M. Liebich.

El que suscribe vende ó alquila una casa situada à ciento cincuenta

varas al Este de la Universidad, y un potrero en el Turrajal de esta jurisdiccion, como de seis manzanas. El que los necesite. puede dirijirse al que suscribe, para precio y condiciones.

> San José, Octubre 27 de 1864. Jesus Sauabria.

AL PÚBLICO

El que suscribe, incorporado en esta Universidad como Br. en leyes, tiene el honor, de anunciar á la juventud de esta ciudad, que desde esta fecha en adelante, abre clases privadas de derecho civil, Filosofia, gramática castellana y latina, Aritmética etc. Todo á précios muy modera-

Los jóvenes que deseen favorecerle con su asistencia, pueden arreglarse con el infraescrito, en casa de Don Rafael Araya. San José, Setiembre 29 de 1864.

Hipólito Guardiola.

BANCO ANGLO COSTARICENSE.

El Banco Anglo Costaricense hasta nuevo aviso recibe DEPOSITOS á 3 meses vista al interes mensual de 3 cuartos por ciento.

San José, 24 de Octubre de 1864.

Harina muy fresca, en sacos y en barriles, se acaba de recibir en la tienda de JUAN R. CARAZO.

AL PÚBLICO:

Teniendo el infraescrito, que ausentarse de esta Provincia, vende una hacienda de café situada en el barrio de Mercedes como á dos millas de la plaza principal de esta ciudad. Consta de quinee manzanas, doce de café, dos de potre ro y una en que está colocada la casa de habitacion. Para el precio y codiciones con que se celebrará la venta, puede dirijirse el que quiera comprar, en esta ciudad al Sr. Don Blas Gutierrez, y en San José, al Licenciado Don Antonio Alvarez.

. Heredia, Octubre 26 de 1864.

· Fulgencio Bonilla



CERVEZA BARATA.

En casa del que suscribe se vende Cerveza blanca en barriles de 8 docenas medias botellas á \$ 15 el barril.

Cerveza blanca en cajas de una docena medias botellas á \$ 2-1 real, garantizando al comprador de la cerveza en caja de no tener botellas quebradas ó salidas, por lo cual se vende esta

J. Federico Lahmann.

Frente a la Factoria ó Almacenes de Tabaco, se encuentran de venta tablas, tablones y tabloncillos de cedro y de buena calidad. En el propio punto se venden baldes grandes de fierro con fondo de madera a 12 reales cada

LIBRERIA CHILENA.

Nuevo y gran surtido de libros, muy baratos. Utiles para escuelas, y escritorio.

SE VENDE

Dulce en grandes porciones. Los señores contratistas de esta especie, que no les haya sido posible llenar sus compromisos, pueden proporcionarse el que les falte, en la hacienda de Santa Elena en los Ojos de agua, siempre que no baje de cien quintales. Para preció y condiciones, dirigirse en esta ciudad a la señora Doña Ines A. de Mora.

San José, Setiembre 24 de 1864.

El infrascrito recien llegado de Alemania y residente en la casa de Don José Sporri, frente al Señor Dou Antonio Pinto, ofrece sus servicios al público como médico cirujacio y oculista. Son José, Setiembre- 26 de 1864.

Carlos Soliwalbe.

En el Barrio de San Vicente, se necesi-prifa número le, con la escépcion erriba esprepara maes ro de escuela, una persona que pueda perfece yuar a los niños en la lectura y escritura 🐧 la Aritmética, en toda su estension, la Gramática castellana. Geografia. La persona que se halle eu posibilidad de desempeñar este cago, háblese con el Señor cura de allí, para lo demas del caso.

SE ALQUILA,

La casa de Alto que está frente á la de Don Francisco Echeverria, la persona que la necesite, háblese consu dueña

Concepcion Peña de Blanco.

LIBRERIA CHILENA.

Nuevo y grán surtido de libros, muy baratos. Utiles para escuelas, y escritorios.

Harina de la mejor calidad en latas de cincuenta libras de la marca LA MAGNIFICA en casa de Don Enrique Breuker y del que sus-

Guillermo Nanne.

SE VENDE

La casa de dos pisos contigua, y al lado Norte del Teatro Municipal. Para precio y condiciones, pueden entenderse con los Señores Giralt, ó con la propietaria Doña Concepcion Giralt.

El que suscribe, tiene el honor de anunciar respetable público en principal y á sus parroquianos en particular, que ha trasladado su establecimiento de Tintoreria en la calle del Teatro, casa de Don José Maria Rodrignez, en el cual, á mas de teñirse todos los colores del arte, como lo tiene acreditado, se encuentran de venta los articulos siguientes:

Aceite de comer. Acido sulfúrico.

Añil superior.

Vinagre de castilla bianco.

Papel de lino, español y florete a 8 pliegos or medio, y por resmas,

Siropes estranjeros de varias frutas. Tinta para escribir, por hotellas.

Cacao Nicaragua, tamarindos preparados en

Clavos surtido para zapateros y carpinteros. Estos y otros renglones de primer consumo, unto con algunas obras de talabarteria ofrece venderlas baratas, el que aguarda sus órdenes. Miguel Molina.

MARTILLO.



En este establecimiento se ha recibido para realizar, un variado surtido de libros impresos, de los mejores autores. La venta tendrá lugar todos los Viernes, comenzando á las doce del día. Así mismo se venden al re-

Ropa hecha, de varias clases.

Calzado frances, para hombre y señoras. Idem americano.

Relojes para mesa. Idem para bolsa. Capas de seda para señora. Crinolinas. Betun superior.

mate los efectos siguientes:

Vinos varios. Cerveza blanca. Romanas finas. Lámparas. Géneros de seda.

Papel para dibujo. Lapices para id. Libretes de gasa, sombreros, candelas de

esperma; y otros artículos. San José, Octubre 19 de 1864.

POR VENTA



Una máquina para desyervar café. Santiago Berry.

Liverpool, 1º Setiembre de 1864.

West India and Pacific Steam-Ship Company [Limited],

Alteracion en la razon de fletes.

Luformamos respetuosamente á los embarca. dores de puertos en el Pacifico que los fietes de algodon por los vapores de esta Compañía desde el 1º de Noviembre próximo, serán los siguientes, á saber:

De Punta-Arenas, Realejo. 90 chelines por La Union, la Libertad, tonelada de 40 p. Acajutla y S. J. Guatemala cúbicos de medid.

Se está publicando un nuevo manual, con tarifas revisadas de fletes, los cuales tendrán valor desde el 1º de Enero de 1865. Entre tanto quedarán valienti s'los fletes señalados en la tae 194 wer en ja da wer g

Luch, Harrison & Forwood. Manangrs.

ANONIMA

SOCIEDAD IGRICOLA COSTARICENSE, GARANTIA,

\$275.000\$

con facultad de aumentar, por ahora hasta \$ 741.666. 5½ reales. DURACION, 5 ANOS PRORROGABLE A VOLUNTAD DE

LOS SOCIOS.

ADMINISTRADORES.

Directores.

Bruno Carranza.

EZEQUIEL VALVERDE. RAFAEL N. VALVERDE

Acciones inscritas.

Lic. Don Jesus Jimenez. . . .

ı			Inlian Valia			-
	>>	>>	Julian Volio.	•.	*	1
	77	27	Juan J. Ulioa	•		1
į	7.80	27	Francisco Echeverria.		ų.	1
	Lic.	75	Ramon Loria	20	131	1
1	-	22	Manuel Mora.	701	IS.	2
1		57	Alejo Jimenez.	•	•	2
			José Alvarado.	10.	•	5
İ		22	Tomas Gutierrez.	•	•.	$\frac{2}{2}$
		3.5	Tomas Guilerrez.		٠	2
ļ	ă.	3:	Jaime Güêll	1.		1
1		27	Francisco Pinto			1
1	10	77	Carlos Giralt			1.
1	2	**	Francisco Mora	0.00		1
1	3	"	Timoteo Madrigal.	**	•	ī
		"	Florencio Castro.	-	•	1
	3" x 3	"	Crescencio Avendaño	•	•	+
	Durak	"n	José Maria Brenes.	•	٠	1
	Fresc	מיי	. Jose Maria Brenes.	•	•	1
İ		4	. José Manuel Nuñez.			1.
ì		,,	Alejandro Aguilar.			1
	0	2,	Raimundo Jimenez.			1
ļ	09	"	Pedro Hidaigo y		0.5	!
į		77	Santiago Rojas.	•	•	1
ı	10 10	"	Eujenio Bermudez y)			8 C
1			Juan Monge.		-	1
	1	22				
1		37	Baltazar Lopez y	12020	100	1
ļ	· · · · · ·	"	Domingo Gamboa	10		11000
1	Lic.	22	Brune Carranza.			1
	13 IA 10	37	Ezequiel Valverde.			1
1	50 50 (1985)	39	Rafael N. Valverde.			1
ŧ			and the second s	10.733	-	

Constituida con todas las formalidades de ley, esta Sociedad abrirá su establecimiento desde el dia 2 de Noviembre próximo, en la casa esquina S. O. de la Plaza principal, denominada "Azotea".

Ademas de sus operaciones comunes de comercio, admitirá toda clase de consignaciones mercantiles, bajo las bases y condiciones establecidas en la tarifa que la Direccion publicó, con fecha 16 de Agosto de este año, y que se manifestara á la persona que la solicite.

Por cada quintal de café que se le consigne para İnglaterra, gira, 12 8 bajo conocimiento, en letras á sesenta dias vista sobre Loudres, con interes de 6 p. 070 al año, desde que la letra sea cubierta hasta la chancelación de la cuenta con el producto líquido del café.

En la actualidad gira letras sobre Londres á sesenta dias vista con 12 p. 070 de premio, hasta nuevo aviso.

Estas letras ó su producto en metálico están á disposicion de los Sócios, bajo las condiciones del artículo 6º del Reglamento directivo.

Las acciones que se soliciten de esta fecha en adelante, pagarán 10 p. 070 de premio, hasta nuevo aviso.

San José, de Costa-Rica, Octubre 7 de EZEQUIEL VALVERDE.

Director.



El Hotel de la "Independeucia" ofrece sus ser vicios á los Señores del pais, asi como á los ex tranjeros, quienes serán servidos con esmero y exactitud.

A toda hora se dará de comer a précios-mo-Eu el mismo hotel hay cuartos y camas & dis-

posicion de los transenntes. Remesa. Caballeriza.

Thomas G. Gauthiel.

IMPRENTA NACIONAL.—Calle de la Mérced.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica